

Solicitud: 27. Autorización para la cría o cultivo de especies de la fauna y flora silvestre autóctona.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	<p>1. Solicitud por escrito indicando el motivo de la solicitud, así como exposición de motivos para la realización de la actividad (nombre de la(s) especie(s) y cantidad de ejemplares por especie de flora o fauna silvestre a criar o cultivar, lugar donde se realizará la actividad y destino de los ejemplares por especies cultivados o criados o de sus productos); debe incluir: datos del solicitante (Nombre, apellido, número de cedula, número de RIF, dirección, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico). Indispensable.</p>
	<p>2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.</p>
	<p>3. Registro fotográfico de los ejemplares de las especies de flora o fauna silvestre a criar o cultivar. Indispensable.</p>
	<p>4. Copia de documentos que muestre la procedencia legal de la especie a criar o cultivar. Indispensable.</p>
	<p>5. En caso de persona jurídica deberá incluir de acuerdo al caso: Registro Mercantil, Acta Constitutiva, Estatutos Sociales o Registro Público del documento constitutivo. (Copia Simple). Indispensable.</p>